INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2016 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTOS PARA SEDE DEL INTERIOR – ID 308.790"

1. INTRODUCION:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 15 día del mes de Julio del año 2016, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conforme con lo establecido en la Resolución Presidencia Nº 712/16 de fecha 30 de Marzo de 2016, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del Informe de Evaluación de ofertas del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2016 "Adquisición de Mobiliarios y Equipamientos Para Sedes del Interior"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.----------

Para tal efecto, se encontraron presentes los siguientes funcionarios del INDERT:

- **C.P. OSMAR PEREZ, Miembro Certificado de la DNCP.**
- **SR. OSCAR GARCIA, Director de Mantenimiento y Servicios Generales.**

2. ACTA DE APERTURA

En fecha 30 de mayo del año 2016, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, se procedió al acto de apertura de sobres de ofertas económicas, cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro.21909/03, así como el Decreto Nro. 5174/05, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.----------

Se menciona que fueron invitadas 5 (cinco) empresas: **MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL, MOVICOR S.A.C.I., VITA CORA S.A, TIROL S.R.L. y CLAUDIO CASTILLO.**----------

Presentaron ofertas las siguientes firmas: **MF METAL FIG de Ing. José Figueredo Falcón, ELECTROBAN S.A.E, NM DISEÑOS de Nélida Mendoza, SORIANO MUEBLES de Berta d. Ayala, CLASSIC MOBLES de Gustavo J. Torres F., FIPAR de Marcelo D. Campos Cervera, ENGINEERING S.A., DAN Y KAR S.A., ALTEPAR S.A. Y MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.**----------

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA INDERT FIDES

Oscar García
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro.132/2016, emitido para el P.A.C. Nro. 308790, Año 2016, por la Gerencia de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto, se cuenta con una disponibilidad presupuestaria por el monto total de **Gs.410.640.050** (Guaraníes Cuatrocientos Diez Millones Seiscientos Cuarenta Mil Cincuenta.-).----------

4. VERIFICACION DOCUMENTAL DE LAS OFERTAS

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.----------

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:
A continuación este comité evaluador procede a la verificación documental presentada por los oferentes que se adecuan a las Especificaciones Técnicas cumpliendo con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, y son aptos para la provisión de los bienes requeridos., conforme al cuadro detallado más abajo:

A. Documentos que componen la Oferta	MF METAL FIG	ELECTRO BAN S.A.E.	NM DISEÑOS	SORIANO MUEBLES	CLASSIC MOBLES,	FIPAR	ENGINEE RING S.A.	DAN Y KAR S.A.	ALTEPAR S.A	MOBILIA RIE IND. & COM. S.R.L.
B. Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C. Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D. Documentos Legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.										
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
Oscar García
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT
Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

E. Documentos Legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	MF METAL FIG	ELECTRO BAN S.A.E.	NM DISEÑOS	SORIANO MUEBLES	CLASSIC MOBLES.	FIPAR	ENGINEE RING S.A.	DAN Y KAR S.A.	ALTEPAR S.A	MOBILIA RIE IND. & COM. S.R.L.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Oscar García
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.										
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No Aplica**	**Cumple**	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

F. Oferentes en Consorcio	**MF METAL FIG**	**ELECTRO BAN S.A.E.**	**NM DISEÑOS**	**SORIANO MUEBLES**	**CLASSIC MOBLES,**	**FIPAR**	**ENGINEE RING S.A.**	**DAN Y KAR S.A.**	**ALTEPAR S.A**	**MOBILIA RIE IND. & COM. S.R.L.**
a)- Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**
b)- Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**
c)- Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: **1)** un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o **2)** los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**
d)- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: **f**- un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o **g**- los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
Oscar García
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

G. Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	MF METAL FIG	ELECTRO BAN S.A.E.	NM DISEÑOS	SORIANO MUEBLES	CLASSIC MOBLES,	FIPAR	ENGINEE RING S.A.	DAN Y KAR S.A.	ALTEPAR S.A	MOBILIA RIE IND. & COM.
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
H. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	MF METAL FIG	ELECTRO BAN S.A.E.	NM DISEÑOS	SORIANO MUEBLES	CLASSIC MOBLES,	FIPAR	ENGINEE RING S.A.	DAN Y KAR S.A.	ALTEPAR S.A	MOBILIA RIE IND. & COM.
• El oferente deberá presentar con su carta de oferta las especificaciones técnicas de los bienes a ser proveídos, detallando específicamente, marca, modelo, año de fabricación, capacidad y cualquier otra información relevante inherente al funcionamiento de los bienes, de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas, además del catálogo original emitido por el Fabricante para Latinoamérica. • Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con un mínimo de 3 (tres) años. • Copia de contratos, facturaciones y/o orden de compra, de haber proveído satisfactoriamente a entidades públicas y/o privadas por lo menos el **30% (treinta por ciento)** del monto de la oferta presentada para la provisión de tintas, tóner y fotoconductor, en promedio de los años (2013, 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueran necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. • Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones. Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas para el presente llamado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

I. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	MF METAL FIG	ELECTRO BAN S.A.E.	NM DISEÑOS	SORIANO MUEBLES	CLASSIC MOBLES,	FIPAR	ENGINEE RING S.A.	DAN Y KAR S.A.	ALTEPAR S.A	MOBILIA RIE IND. & COM. S.R.L.
• Balance de los dos últimos años 2013, 2014	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
J. Cualquier otro documento adicional requerido.										
• Certificado de Origen Nacional (para la aplicación de margen de preferencia)	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Oscar García
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

Tras la aplicación de los métodos de evaluación conforme al numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se puede colegir que las Firmas: **MF METAL FIG de Ing. José Figueredo Falcón, ELECTROBAN S.A.E, NM DISEÑOS de Nélida Mendoza, SORIANO MUEBLES de Berta d. Ayala, CLASSIC MOBLES de Gustavo J. Torres F., FIPAR de Marcelo D. Campos Cervera, ENGINEERING S.A., DAN Y KAR S.A., ALTEPAR S.A. Y MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., CUMPLEN,** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.----------

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

A continuación se procede a la verificación de las ofertas económicas presentadas por las firmas: **MF METAL FIG de Ing. José Figueredo Falcón, ELECTROBAN S.A.E, NM DISEÑOS de Nélida Mendoza, SORIANO MUEBLES de Berta d. Ayala, CLASSIC MOBLES de Gustavo J. Torres F., FIPAR de Marcelo D. Campos Cervera, ENGINEERING S.A., DAN Y KAR S.A., ALTEPAR S.A. Y MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.**, conforme al cuadro del Anexo I el cual se adjunta al presente informe.-------

6. ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA:

Continuando con los criterios de evaluación se procede al análisis económico de las ofertas Conforme se desprende del cuadro comparativo de precios (Anexo I).---------

MF METAL FIG de Ing. José Figueredo Falcón: presenta por valor Total de **Gs. 259.600.000** (Guaraníes DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL), IVA INCLUIDO.----------

ELECTROBAN S.A.E: presenta por valor Total de **Gs. 270.196.000**.- (Guaraníes DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL), IVA INCLUIDO.----------

NM DISEÑOS de Nélida Mendoza: presenta por valor Total de **Gs. 336.100.000**- (Guaraníes TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL), IVA INCLUIDO.----------

SORIANO MUEBLES de Berta d. Ayala: presenta por valor Total de **Gs. 365.800.000**- (Guaraníes TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL), IVA INCLUIDO.----------

CLASSIC MOBLES de Gustavo J. Torres F.: presenta por valor Total de **Gs. 284.400.000**- (Guaraníes DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL), IVA INCLUIDO.----------

Oscar García Berto
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

FIPAR de Marcelo D. Campos Cervera: presenta por valor Total de **Gs. 299.700.000**- (Guaraníes DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL), IVA INCLUIDO.----------

ENGINEERING S.A.: presenta por valor Total de **Gs. 390.500.000**- (Guaraníes TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS MIL), IVA INCLUIDO.-

DAN & KAR S.A.: presenta por valor Total de **Gs. 342.696.000**- (Guaraníes TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL), IVA INCLUIDO.----------

ALTEPAR S.A.: presenta por valor Total de **Gs. 408.040.000**- (Guaraníes CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CUARENTA MIL), IVA INCLUIDO.----

MOBILIARTE IND. Y COM. S.R.L.: presenta por valor Total de **Gs. 721.597.388**- (Guaraníes SETECIENTOS VEINTE Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO), IVA INCLUIDO.----------

MF METAL FIG de Ing. José Figueredo Falcón, presenta la oferta más baja y se adecua a las Especificaciones Técnicas cumpliendo con todos los requisitos del Pliego de Base y Condiciones, y es apto para la provisión de los bienes requeridos.--

En referencia al análisis de precios ofertados en el marco de la Resolución de la DNCP N° 1173/2016, el comité evaluador mediante nota de fecha 31 de mayo de 2016 ha solicitado a la firma **MF METAL FIG** ,un detalle de la composición del precio ofertado; la misma presentó el detalle de dicha composición, cuya diferencia por debajo del precio referencial se debe a que son fabricantes y que la determinación de los precios específicamente en Licitaciones Públicas o Privadas, se basa exclusivamente en las especificaciones técnicas exigidas por PBC, lugar de entrega y plazo para el mismo, no tomando en cuenta la imagen referencial si existieran, tampoco los costos de referencias estimada por la Convocante; por otra parte el precio también es uno de los elementos más flexibles: se puede modificar rápidamente de acuerdo al proceso de fabricación, y cadena de producción que empleamos para cada exigencia de las especificaciones técnicas recibida, a diferencia de las características de los productos, su costo referencial del mercado, los canales de distribución, y costos de otras competidoras.----------

Este Comité de Evaluación, considera suficiente la respuesta presentada por la firma **MF METAL FIG de Ing. José Figueredo Falcón:** por lo que acepta la justificación de la misma.----------

Oscar García
Director de Mantenimiento
Servicios Generales
INDERT

Por otra parte el Comité de Evaluación mediante nota de fecha 06 de julio del 2016, ha solicitado a la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT, en observancia a la Resolución DNCP 849/15, solicitando informe de Registro en la Base de Datos SINARH de la siguiente persona, Propietario - Representante Legal de la firma que presentó la oferta más baja.----------

Nº	Nombre y Apellido	C.I.	Cargo	EMPRESA
1	JOSE FIGUEREDO FALCON	1.546.170	PROPIETARIO	MF METAL FIG de Ing. José Figueredo Falcón

La Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT nota mediante de fecha 11 de julio del 2016, informa a este Comité que la citada persona no se registra en la base de datos del SINARH.----------

7. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a la ofertas de menor valor económico y/o cumplieron y se adecua con las Especificaciones Técnicas:

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA

SITUACION FINANCIERA
OFERENTE: MF METAL FIG de Ing. José Figueredo Falcón
RATIO DE LIQUIDEZ

DESCRIPCIÓN			INDICES		
Indicadores	2,013	2,014	Promedio	Coefic	Parámetros de referencia
Indice de liquidez				1.00	Mayor o igual que 1 en promedio en los 2 ultimos años
Activo corriente	786,106,742	2,269,862,814	1,527,984,778.00		
Pasivo corriente	-	-	-		
Endeudamiento				0.44	No debe ser mayor que 0.80 en promedio en los 2 ultimos años
Pasivo Total	1,813,702,798	1,260,343,786	3,074,046,584.00		
Activo Total	2,849,657,324	4,194,439,144	7,044,096,468.00		
Rentabilidad				0.54	No deberá se negativo (-) en promedio en los 2 ultimos años
Utild del ejercix100	336,804,520	1,810,668,007	2,147,472,527.00		
Patrimonio neto	1,035,954,526	2,934,095,358	3,970,049,884.00		

Oscar Sarabia
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

8. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación designado para el presente llamado licitatorio, considera que la oferta presentada con el valor económico más bajo y/o cumplió y se adecua con las Especificaciones Técnicas, y está en condiciones para la provisión de los bienes requeridos, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

MF METAL FIG de Ing. José Figueredo Falcón – R.U.C. 1546170-0								
Ítem	**Descripcion**	**Unidad de Medida**	**Present.**	**Marca**	**Proced.**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Monto Total**
1	ESCRITORIO DE 3 CAJONES FUNCIONARIOS	unidad	unidad	MF METALFIG	Nacional	60	650.000	39.000.000
2	SILLAS TIPO INTERLOCUTOR DE METAL TAPIZADO NEGRO	unidad	unidad	MF METALFIG	Nacional	116	330.000	38.280.000
3	SILLON GIRATORIO GERENCIAL	unidad	unidad	MF METALFIG	Nacional	14	1.280.000	17.920.000
4	JUEGO DE COMEDOR MESA CIRCULAR (R= 1,40) C/ 4 SILLAS	unidad	unidad	MF METALFIG	Nacional	8	900.000	7.200.000
5	CAMA 1 PLAZA CON COLCHON ESPEUMA	unidad	unidad	MF METALFIG	Nacional	26	600.000	15.600.000
6	PLACAR DE 1,50 X 0,45 X 1,80	unidad	unidad	MF METALFIG	Nacional	20	900.000	18.000.000
7	SILLA TANDENES DE 4 ASIENTOS	unidad	unidad	MF METALFIG	Nacional	26	1.200.000	31.200.000
8	GAVETA METALICA C/ ESTANTES, 2 PUERTAS C/ LLAVES	unidad	unidad	MF METALFIG	Nacional	68	800.000	54.400.000
9	JUEGO DE LIVING DE 3 ELEMENTOS CON MESITA	unidad	unidad	MF METALFIG	Nacional	8	2.800.000	22.400.000
10	MESA DE REUNIONES CIRCULAR CON 6 SILLAS	unidad	unidad	MF METALFIG	Nacional	6	2.600.000	15.600.000
MONTO ADJUDICADO								**259.600.000**

Oscar García
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

9. CONCLUSION

Por tanto este Comité Evaluador sugiere adjudicar el presente llamado a la firma **MF METAL FIG de Ing. José Figueredo Falcón, con R.U.C. N° 1546170-0:** hasta el monto total de **Gs. 259.600.000** (Guaraníes DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL), IVA INCLUIDO.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

SR. OSCAR GARCIA	**CP. ISMAR PEREZ**
COMITÊ DE EVALUACIO	**MIEMBRO CERTIFICADO DE LA DNCP**

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · FIDES